

Dineros que emplear en este genero no se ha podido negociar en  
 una considerable partida de el, que vino de Andaluzia, y se daba  
 a precio comodo, viendose por ello en la praxision de que se acaba  
 de consumir el poco que hai existente para hazer nueva com  
 pra, con pernuzio de este fondo y del comun, que nunca conve  
 quia a otro alguno continuando esta prohibemua; Y que asi  
 como se han sacado de dho Propios excedidas Cantidades en varias  
 ocasiones para distintos fines, con mas razon se debe executar en  
 un asunto tan privilegiado y de la primera atencion de este  
 Consistorio; En este concepto, y en el de que no puede haber  
 escasez en una especie tan preciosa avista de tan lasta necesida  
 d como el de esta Capital que continuamente la consume  
 de el que se puede temer grandes clamores, sino se procura  
 suxtin como es debido; Espere que esta Ciudad se sirva reite  
 rar aquella providemua, pues la contempla unica para soco  
 rrer esta necesidad; Y habiendolo oydo tratado, y conferido,  
 teniendo presente exicato, y constante, quanto ha expuesto  
 dho Senor D. Fernando; Y que el Arzobispo se ha encaxerendo  
 por instantes y nose loora quando se quiere, por conducirte  
 regularmente de la Andaluzias; Desde luego reproduce  
 la anterior resoluzion de la S. S. de dho. veintemill

VEINTE  
 DE MIL  
 SESSENTA

